



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0275-O

Quito, D.M., 18 de julio de 2023

Asunto: Proceso de fiscalización â Gestión patios retención vehicular

Señora Economista

Laura Silvana Vallejo Paez

Directora General Metropolitana de Tránsito

**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio s/n de 13 de julio de 2023, el señor Marco René Páez Montaluiza expone su malestar debido a que en al menos dos ocasiones ha tenido malas experiencias con la retención de vehículos de su propiedad en las instalaciones de los patios de retención vehicular a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, dándose inclusive un caso en el que el servicio de grúa a cargo de trasladar el vehículo le habría generado daños al mismo sin reconocer los valores correspondientes al propietario.

En mi plan de trabajo presentado a la autoridad electoral para el periodo 2023-2027, acápite 1.2, dentro de las propuetas y estrategias de fiscalización, planteé la de “fiscalizar las acciones de las agencias metropolitanas, respecto del ejercicio de sus competencias”.

Con estos antecedentes, señora Supervisora Metropolitana, en mi calidad de Concejal Metropolitano, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, me permito solicitar a usted que se sirvan emitir un informe sobre los siguientes aspectos:

1. El detalle de los protocolos que se aplican por parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito para el traslado y custodia de los vehiculos que son retenidos en los patios de retención vehicular de la Municipalidad, donde se evidencie si la administración municipal registra el estado en el que recibe los vehículos y el estado en el que se entregan, así como otros detalles relacionados con la custodia del bien. Sírvase señalar, además, si la Municipalidad ha contratado seguros para proteger cualquier daño que se pudiese ocasionar a los bienes de terceros mientras los bienes se encuentran en custodia municipal; y,



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0275-O

Quito, D.M., 18 de julio de 2023

1. Se sirva informar a través de qué modalidad se encuentra contratado el servicio de grúas que trasladan vehículos presuntamente involucrados en el cometimiento de infracciones de tránsito a los patios de retención vehicular, señalando, además si el servicio incluye un seguro de cobertura a los vehículos que pudiesen sufrir algún daño en el traslado a los patios de retención vehicular.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Referencias:
- GADDMQ-DC-AMGB-2023-0115-E

Anexos:
- Oficio SN Solicitud de fiscalización AMT - Sr. Marco Paez.pdf

Copia:
Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Marco Rene Paez Montaluisa

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2023-07-18	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	ba	DC-AMGB	2023-07-18	



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0275-O

Quito, D.M., 18 de julio de 2023

